



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0448-2011-GM-MPS

Chimbote, Diciembre 09 del 2011

VISTO:

El Informe N° 131-2011-CE-MPS, de fecha 09 de Diciembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Licitación Pública N° 015-2011-CE-MPS; para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA AV. AVIACIÓN CDRA. 4, 5 Y 6 – JR. PACHACUTEC, DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH – I ETAPA: KM 0+489 HASTA KM 0+886.40**, y en merito al Art° 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0447-2011, de fecha 9 de Diciembre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA AV. AVIACIÓN CDRA. 4, 5 Y 6 – JR. PACHACUTEC, DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH – I ETAPA: KM 0+489 HASTA KM 0+886.40**, por un valor referencial de S/. 3'463,439.46 (Tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 46/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18- Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Licitación Pública N° 015-2011--MPS; para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA AV. AVIACIÓN CDRA. 4, 5 Y 6 – JR. PACHACUTEC, DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH – I ETAPA: KM 0+489 HASTA KM 0+886.40**; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 058-2011-MPS, para contratar el servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto antes indicado.y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Licitación Pública N° 015-2011-CE-MPS - para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA AV. AVIACIÓN CDRA. 4, 5 Y 6 – JR. PACHACUTEC, DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH – I ETAPA: KM 0+489 HASTA KM 0+886.40; por un valor referencial de S/. 3'463,439.46 (Tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 46/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 18-Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas del proceso de Selección, para contratar el servicio de Consultoría, para la elaboración del Perfil Técnico de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA AV. AVIACIÓN CDRA. 4, 5 Y 6 – JR. PACHACUTEC, DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH – I ETAPA: KM 0+489 HASTA KM 0+886.40, es de S/. 100.00 (cien 00/100 nuevos soles).

ARTICULO TERCERO.- DEUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Pdte. C. Especial.
Logística.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL



06 ENE 2012